

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


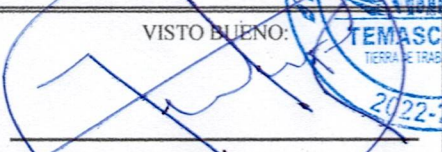
NOMBRE				TRÁMIT E	X	SERVICIO
Salvo Conductos						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		TEM/SA/007	
Documento expedido por la secretaria del Ayuntamiento para permitir el circular libre de un automóvil, sin riesgo de que su portador sea detenido por autoridades de tránsito.						
FUNDAMENTO LEGAL			Capitulo IV, Sección Primera, Artículo 52, Fracción II del Bando Municipal de Temascalapa, 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER			Salvo conducto		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	El establecido en el documento
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Cuando el ciudadano no cuenta con la documentación correspondiente para poder circular en su automóvil libremente por la República Mexicana.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • INE • Documentación con características del vehículo 			<p>Si</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>1 simple</p>	<p>Artículo 91 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 81 fracción II del Código Financiero del Estado de México; Capitulo IV, Sección Primera, Artículo 52, Fracción V del Bando Municipal de Temascalapa, 2024</p> <p>El ciudadano se presenta en las oficinas de la Secretaría a solicitar el salvoconducto y entregar la documentación solicitada; La secretaria recibe la documentación si está completa le da la indicación que regrese en 24 horas a recoger el salvoconducto; La secretaria pasa a revisión y firma del secretario el salvoconducto; El ciudadano regresa a la oficina de la Secretaría a recoger el salvoconducto; La secretaria entrega al ciudadano el salvoconducto.</p>	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.El ciudadano se presenta en las oficinas de la Secretaría a solicitar el salvoconducto y entregar la documentación solicitada. 2.La secretaria recibe la documentación si está completa le da la indicación que regrese en 24 horas a recoger el salvoconducto. 3.La secretaria pasa a revisión y firma del secretario el salvoconducto. 4.El ciudadano regresa a la oficina de la Secretaría a recoger el salvoconducto. 5.La secretaria entrega al ciudadano el salvoconducto. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Dia							
COSTO:	\$104.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México Titulo sexto Aportaciones a mejoras						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal, Temascalapa, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el ciudadano no cuenta con la documentación correspondiente para poder circular en su automóvil libremente por la República Mexicana.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Secretaria del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profr. Filiberto Ferrer Islas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barro de dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 hrs Sábado 8:00 a 14:00hrs				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	933 0199	108-161	N/A	secretaria.tem.2022.2024@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Secretaria del Ayuntamiento						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Profr. Filiberto Ferrer Islas			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio de dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 hrs Sábado 8:00 a 14:00hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
596	933 0199	108-161	N/A	secretaria.tem.2022.2024@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la constancia si soy de otro municipio?				
RESPUESTA:	No, únicamente ciudadanos que residan en el Municipio de Temascalapa				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar la constancia de otra persona?				
RESPUESTA:	Si, lo puedo solicitar un familiar directo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si soy menor de edad me pueden extender el salvoconducto?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



 Profr. Filiberto Ferrer Islas Secretario del H. Ayuntamiento	VISTO BUENO:  Profr. Filiberto Ferrer Islas Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/SEPTIEMBRE/2024
--	---	---